



Para despachos de oficio quatro m^{tas}.

SELO QVARTO. AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NUEVE.

Mad^d 21 de Ab^{il}
de 1809.

Don
S. Corregidor

En su A^{to}
Fue el Mayordomo
de Prop. induya en su
cuenta de gastos los
1863. P. q^{re}cupran

Don Josef Garcia Abella, Mayordomo
de Propios de esta villa con el debido respeto ha
ce presente. Que en virtud de orden de V. S. co-
municada por el secret^o de Ayuntamiento. D. N. Angel
Gom^o Barreyro satisfizo a su mil ochocientos
setenta y tres ^{on} la ^{on} a los caleros, y mayo-
rales de coches q. transportaron las Diputa-
ciones al Ayuntamiento a Chamartin acump^{to}
mentar al Rey N. S. con motivo de su venida
a esta capital segun consta de dhas. Ordenes
y elos recibos puestos en ella q. lo acreditan
y como sobre los gastos de entrada de d. M.
se formo expediente en la secret. del lugar
de D. Vicente Maria de Arana no consta
ta en el el conte de dhas. coches

N.º 16 de Abril de 1809.

Como lo pide

por lo q. no han sido comprendidos estos
gastos en el último libram. y para q.
se reintegre a ellos el exponente

Supp.^{ca} ANT. se oinba dar las ordenes correspon-
dientes al fin indicado a q. recibie-
ra mad. Madrid 15 de Abril de 1809.

Josef Garcia Abellon

6

Madrid en su Ayuntamiento. ^{to} 21 de setiembre, ha acordado q.
Vn incluya por partida & data en su cuenta & gastos, los
1.863 r. q. ha satisfecho á los Calleseros y mayores & lo-
ches q. transportaron las comisiones al Ayuntamiento. a Cha-
martin á cumplimentar á S. M. Lo q. comunico á Vm
p.^a su inteligencia.

Dio que á Vm. m. a. Madrid 22. de Abril de
1809. = Ang. Gonzalez Barrero.

S. D. José Garcia Abella.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text at the bottom of the page.]

D. José María Abello Representante al N.º 1.º
 regidor habia satisfecho 1883. V. also Calles
 y Magradas de Salda y L. transportando
 las Espigas y rebajas a charreteras de am-
 pliamiento a J. M. Segura de accidia rebas
 Correo. Varios platos a certámenes. No se ha
 enca. q. de alimento de la casa comunial de
 Pineda a la Marina. Estancia granjera expro-
 priada de la Orca. Combust. a q. se le abren
 la misma cantidad; y ~~de~~ al N.º 1.º Org.
 de los Com. de Pineda: se han por el. a la
 q. se le abren de q. de com.

Ay.º Com. de 19 de A.º

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Este es el original de oficio que se me ha
SEÑOR D. MARTÍN ANTONIO DE
SOCIOS Y HEREDEROS





Para despachos de oficio quatro mrs.

**SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NUEVE.**